CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.

N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829



CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Informe Técnico No 6
De Gestión Ambiental

DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2023

PEREIRA

CONTENIDO

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 3
1.1. COMPONENTES GENERALES. 3
1.2. INTRODUCCIÓN 3
1.3. OBJETIVOS 3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL 3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
1.4. NORMATIVIDAD 4
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 4
2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL 4
2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION 4
2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION 5
2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 6

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA

1.1. COMPONENTES GENERALES.

1.2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, recolecta la información de tipo ambiental generada entre el 28 de agosto y el 27 de septiembre del presente año, en el marco del contrato de obra N° 0244 del 08/02/2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"** desarrollado sobre suelo de expansión urbana del municipio de Pereira – Risaralda y hace parte del Plan Parcial Parque temático de Flora y Fauna, con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022.

El predio se emplaza en las coordenadas 4. 48´08" N, 75. 48´54" O a 1190 msnm. A 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, girando por el ingreso al Bio parque Ukumarí en un trayecto por vía veredal de 800 m.

Con este documento se pretende dar a conocer de manera parcial el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental propuesto y aprobado para el proyecto en cuestión.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental propuesto para las fases preliminar y de ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DEL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL ALTA COMPLEJIDAD**, a través de un sistema de apoyo de control y seguimiento ambiental del proyecto.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar información primaria en campo, para alimentar mes a mes el documento a entregar.
- Analizar la información recolectada, para dar claridad sobre los procesos y actividades realizadas en el tiempo establecido para cada informe.
- Generar indicadores de gestión, que den cuenta del avance de implementación del PMA.
- Entregar de manera oportuna los avances ambientales del proyecto, para su evaluación y aprobación.

1.4. NORMATIVIDAD

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

- ARTÍCULO 2.2.1.1. 7 .24. Proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental. La realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental deberán tramitar los permisos, autorizaciones y concesiones de acuerdo con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los Grandes Centros Urbanos competentes.

Resolución CARDER 1053 del 12 de septiembre de 2018.

- Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río La Vieja y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No 028 de 2011 del consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

- Por el cual se fijan los lineamientos para orientar el desarrollo de las áreas urbanas, de expansión, urbana y de desarrollo restringido en suelo rural. (Modificado parcialmente por el Acuerdo 020 de 2013), En él se especifican las condiciones para la identificación y delimitación de las Zonas de Protección y Retiro Permanentes de cauces en suelo urbano, de expansión y suelo suburbano. urbana y de desarrollo restringido en suelo rural.

Acuerdo No 029 de 2011 del consejo Directivo de la CARDER.

- Por el cual se adoptan las determinaciones para la protección y conservación de la calidad de las aguas subterráneas en el departamento de Risaralda.

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL

Estas medidas son generales para cada fase del proyecto, se caracterizan por ser de fácil aplicación y tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales del proyecto. A continuación, se describen las medidas de manejo ambiental generales en las actividades constructivas y operativas del proyecto.

2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

Dentro de las medidas generales de prevención se determina:

1. Mantener las vías de acceso limpias y libres de materiales y escombros.

2. Restringir la velocidad de volquetas, vehículos de carga y transporte de materiales, la cual no debe sobrepasar los 20 Km/h a fin de disminuir emisiones fugitivas.
3. Dotar a los operarios de los elementos de protección personal, exigiendo el uso obligatorio de protectores auditivos, de acuerdo con la asignación de labores y a los niveles de ruido que se manejen.
4. Prohibir el uso de accesorios que produzcan ruido como cornetas o pitos para los vehículos que transitan en las áreas de trabajo.
5. Durante el transporte de los materiales desde la zona de trabajos hacia los sitios de disposición, la carga estará completamente cubierta con lonas resistentes y se dará cumplimiento a lo establecido en la Res. 541/94.
6. Exigir a las volquetas y vehículos que transporten los materiales el certificado de emisiones atmosféricas.
7. Realizar mantenimiento periódico de las vías internas y accesos a los sitios de trabajo.
8. Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria utilizada con el fin de evitar la generación de emisiones en la zona de influencia del proyecto.
9. En el área de influencia del proyecto NO se adelantarán acciones de mantenimiento preventivo de vehículos (cambio de aceite, revisión de frenos y actividades mecánicas complejas).

2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION

Las medidas de prohibiciones se definen como acciones de tipo perentorias y de obligatorio cumplimiento por parte del personal que labore en la etapa de construcción del proyecto:

1. No arrojar desechos sólidos y líquidos en las áreas adyacentes al frente de trabajo o cuerpos de agua.
2. No hacer quemas.
3. Se prohíbe la intervención por medio de maquinaria en las áreas de protección.

2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

1) PMAHRAC-01: Planeación y programación de intervenciones
2) PMAHRAC-02: Programa de movilidad vehicular y peatonal
3) PMAHRAC-03: Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos
4) PMAHRAC-04: Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios
5) PMAHRAC-05: Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos
6) PMAHRAC-06: Programa de recolección, transporte y disposición de escombros
7) PMAHRAC-07: Programa de control de ruido
8) PMAHRAC-08: Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

9) PMAHRAC-09: Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos
10) PMAHRAC-11: Programa de orden y aseo en la obra
11) PMAHRAC-12: Programa para la conservación del paisaje
12) PMAHRAC-13: Programa de mantenimiento forestal

2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Programa 1. Planeación y Programación de Intervenciones.

Se llevo a cabo el cambio del cronograma de capacitaciones, el cual fue notificado por oficio a la interventoría.

Las inducciones al personal de obra, son reportadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se reporta la siguiente capacitación en el periodo ejecutado.

Actividad	Ubicación	Nombre	Fecha	Participantes
Capacitación	HACP	Uso eficiente y ahorro del agua y energía, adecuado manejo de RS y RCD, separación en la fuente y orden y aseo, manejo adecuado de sustancias químicas	12/10/2023	61



Fotografía 1. Capacitación ambiental

Programa 2. Programa de movilidad vehicular y peatonal

Durante el presente periodo no se registra el ingreso de vehículos nuevos al proyecto, dado que todos los que han realizado actividades de retiro de material, han sido reportados en los informes mensuales anteriores.



Fotografía 2. Cargue de Material Sobrante

Programa 3. Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos.

De acuerdo con este programa, el área de gestión ambiental cuenta con todos los permisos y licencias, de sus proveedores (Tanto de materiales pétreos, como también para la disposición de RCD´s, RESPEL, entre otros necesarios), los cuales son aportados en el presente informe mensual.

Durante el periodo se registra ingreso de materiales pétreos, los aportados a la fecha corresponden a la siguiente fuente de extracción de materiales.

Empresa	Resolución Licencia Ambiental
Agregados de Occidente	Licencia Ambiental No. 1266 del 2007

Se anexa factura de madera que fue aportada en este periodo.

Empresa	Soportes
Maderas y materiales Jaramillo	Libro de registro de productos forestales entregado previamente- soportado con factura de compra

Se cuenta con un adecuado almacenamiento de hierro, el cual se almacena sobre vigas que evitan el contacto directo con el suelo, así como también se recubren con lona verde, que evita la acción directa del sol y la lluvia sobre el material almacenado.



Fotografía 3. Almacenamiento de Hierro y Acero



Fotografía 4. Almacenamiento de materiales pétreos

Programa 4. Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios

Se lleva a cabo la entrega periódica a la empresa "Aseo Plus Pereira S.A.S E.S.P." quienes realizan el servicio de aseo (Recolección y Transporte de los residuos ordinarios que se generan durante la ejecución del proyecto

Esta recolección se realiza los días: lunes, miércoles y viernes de cada semana, los residuos, son entregados por la empresa antes mencionada, al Relleno Sanitario La Glorita, ubicado en el corregimiento de Combia – Pereira.

Durante el periodo se lleva a cabo la construcción de los puntos de acopio de RCD los cuales cuentan con su respectiva señalización.



Fotografía 5. Punto de acopio de RCD

Adicional, se llevan a cabo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra, con el fin de garantizar las buenas condiciones y adecuado manejo de residuos en el proyecto.

Se llevo a cabo socialización del manejo de residuos a los contratistas existentes y que ingresan en obra, con el fin de que apoyen dichas actividades al momento de iniciar las labores correspondientes.



Fotografía 6. Punto ecológico

Programa 5. Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos

A la fecha no se han generado residuos Peligrosos, ni especiales durante las actividades ejecutadas en el proyecto.

Se adecua un punto para RESPEL y se adelanta la adecuación de un cuarto para almacenamiento de sustancias químicas en obra.

Se cuenta con el respectivo kit de derrames en el campamento de obra en caso de ser requerido.



Fotografía 7. Kit de derrames

Programa 6. Programa de recolección, transporte y disposición de escombros

A la fecha se han recolectado, transportado y dispuesto en zona autorizada un total de 24.049 m3 de material sobrante de excavación.

Se lleva el control de material sobrante de las actividades de excavación y se diligencia el formato de control de material sobrante, correspondiente al periodo ejecutado; las cantidades dispuestas durante el periodo se relacionan a continuación:

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3)
Montevalo	3.230

Se anexa el certificado correspondiente a la zona de depósito con la cantidad de material depositado durante toda la ejecución del proyecto.

Se lleva a cabo aprovechamiento interno de material sobrante, el cual ha sido reutilizado en la conformación de terreno, y lleno compactado con material del sitio muro parqueadero.



Foto 8. Reutilización de material de sitio, en muro y conformación de terreno

Programa 7. Programa de control de emisiones atmosféricas

A la fecha del presente informe no se ha requerido realizar Monitoreos de Control de Ruido en la zona de desarrollo del proyecto. Se protegen los materiales pétreos para evitar emisiones de material particulado a la atmósfera.



Fotografía 9-10. Protecciones materiales pétreos

Programa 8. Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

A la fecha no se han implementado acciones concernientes al ahorro y uso eficiente del recurso agua y energía eléctrica al interior del proyecto.

Actualmente se cuenta con el abastecimiento de agua potable por parte de la empresa de servicios públicos del Municipio de Pereira, Aguas y Aguas.

Se verifica que durante las actividades realizadas se lleve a cabo un uso eficiente y ahorro de agua.

Programa 9. Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos

Acorde a las actividades desarrolladas a la fecha del presente informe, no se han realizado actividades encaminadas en la prevención de la contaminación de fuentes hídricas dentro del proyecto.

Se llevó a cabo la construcción de baterías sanitarias conectadas a un sistema séptico, actualmente se cuenta con 6 baños en total operando en buenas condiciones para uso de personal operativo y administrativo.

Se solicita la certificación de vertimientos del mes de septiembre correspondiente a la empresa Renta baños, una vez sea aportado será adjuntado en el presente informe como anexo.

Adicional, se llevó a cabo la construcción de un sedimentador en la planta de concreto para el manejo de lavado de concretos, el mismo se encuentra operando debidamente.



Fotografía 11. Sistema séptico construido





Fotografía 12-13. Adecuación baterías fijas



Fotografía 14-15-16. Sedimentador

Programa 10. Programa de orden y aseo en la obra.

Se han realizado jornadas de orden y aseo, permaneciendo la obra limpia y en buenas condiciones. Se tienen en cuenta las observaciones de mejora solicitadas por la interventoría y se toman las medidas correctivas solicitadas.



Fotografía 17-18. Áreas de trabajo limpias y en buenas condiciones de orden y aseo

Programa 11. Programa para la conservación del paisaje

Previamente se llevó a cabo las actividades de compensación forestal en cumplimiento de la resolución 4968 de septiembre 2022, dicha compensación fue basada en el corte de 12 individuos forestales de los cuales a la fecha se han intervenido 11. De acuerdo a la medida de compensación que corresponde a 1:3 se llevó a cabo la siembra de 36 individuos forestales correspondientes a las especies acacia amarilla y vainillo, con alturas superiores a los 2 metros.

Dicha actividad fue realizada por personal idóneo, siguiendo las especificaciones contenidas en la resolución.

Nos encontramos a la espera de la entrega del informe correspondiente para ser radicado ante CARDER.

Se lleva a cabo seguimiento a las especies sembradas, y se llevó a cabo durante el periodo de la aplicación de abono y veneno para hormigas a cargo de la empresa Podas y Prados. Se ha llevado a cabo humectación permanente de las especies sembradas, buscando su adecuado crecimiento.

Programa 12. Programa de mantenimiento forestal

Una vez finalizada la siembra de los 36 individuos forestales, se procederá a coordinar las actividades del mantenimiento requerido. Se está elaborando las fichas de los individuos forestales intervenidos para ser presentados a la interventoría.



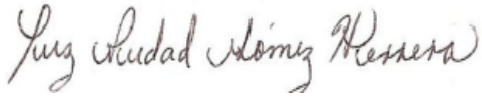
Fotografía 19-20-21-22 Arboles sembrados

Comunicaciones internas y externas

El siguiente cuadro resume las comunicaciones enviadas por parte del área ambiental del contratista.

Consecutivo	Asunto	Fecha
CEHR - 128	Respuesta Oficio Pozo Séptico	13/10/2023
CEHR - 129	Cronograma de capacitaciones versión 2	18/10/2023

Elaboró,



Luz Piedad Gómez Herrera
Asesor Ambiental.

LISTA DE ANEXOS

1. Retiro de Material sobrante
2. Certificado Montevalo
3. Vales movimiento de material sobrante 29 de sep a 23 oct
4. Facturas de madera
5. LRPF Carder Maderas Jaramillo
6. Documentos Agregados de Occidente
7. Capacitación ambiental
8. Registro fotográfico
9. 9. Reporte climatológico septiembre